



PUNTA ARENAS, mayo 19 de 2009.-

N° 1635.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de **Sillas para Cajeros, para Tesorería Municipal**, a los proveedores que se indican:

ORDEN DE COMPRA : N° 3348-315-CM09		
PROVEEDOR : AGM Y DIMAD S.A		
R.U.T : 76.909.170-K		
CANT.	DETALLE	Valor Neto
02	Sillas AGMYDIMAD LARI PIVOTAL , alta con brazo regulable, respaldo alto, regulación de altura de respaldo mediante ajuste de parrilla, base en poliámidia reforzada con fibra de vidrio, regulación de altura mediante gas neumático, ruedas de 50 mm. de diámetro con apoyo brazo regulable 48X46X114 cm.	\$ 131.034.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 131.034.-

ORDEN DE COMPRA : N° 3348-316-CM09		
PROVEEDOR : INTERGROUPE S.A		
R.U.T : 76.719.470-6		
CANT.	DETALLE	Valor Neto
01	Silla INTERGROUPE operativa 2005, respaldo medio, mecanismo contacto permanente con regulación de altura, base de nylon y brazo con regulación de altura. Tapizada en rena o lana, certificaciones catas e iso 9001-9002. 2 años de garantía.	\$ 78.449.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 78.449.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.29.04.000.001 "Mobiliarios y otros", Programa 0101 gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecha, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CAJAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

COP/ICK/AN/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / Archivo.-



CLAUDIO OVARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS